

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

7953 *Decreto 77/2015, de 21 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela.*

La Dirección General del Patrimonio Cultural, consciente de que la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela es un elemento fundamental del patrimonio cultural mueble gallego tanto por sus valores culturales artísticos, históricos y arqueológicos como porque las piezas y materiales que la componen forman parte del imaginario colectivo e identitario de la sociedad gallega, acordó por medio de la resolución del 14 de octubre de 2013, de la Dirección General del Patrimonio Cultural, incoar el expediente para la declaración de bien de interés cultural de la colección Álvaro Gil de orfebrería prerromana («DOG» núm. 203 del 23 de octubre de 2013).

En relación con lo que dispone la ley 8/1995, del 30 de octubre, del patrimonio cultural de Galicia, para la tramitación de la declaración de bienes de interés cultural, y como se recoge en la propia resolución por la que se incoa el procedimiento, se procedió con la publicación de la resolución de incoación en el «Diario Oficial de Galicia» a abrir un trámite de información pública por un período de un mes, en el que se pudieron presentar las alegaciones que se estimaron oportunas. Para tales efectos la documentación del expediente estuvo a la disposición del público en las oficinas de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, en el edificio administrativo de San Caetano en Santiago de Compostela, sin que se presentase ninguna alegación, ni durante este período ni posteriormente.

La incoación se le notificó a sus titulares y fue posteriormente publicada en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE» núm. 274 del 15 de noviembre de 2013). Los bienes fueron de aquella inscritos provisionalmente en el Registro de BIC.

Como parte de los trámites necesarios para la declaración la Dirección General del Patrimonio Cultural solicitó informe a los órganos consultivos a los que hace referencia la Ley del Patrimonio Cultural de Galicia, en concreto a la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, a la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario y al Consejo de la Cultura Gallega. Los informes de los órganos consultivos resultaron favorables a la declaración y señalaron la relevancia de la colección y sus valores, así como la conveniencia de la declaración. Entre los datos de interés para la declaración está el del propio contexto temporal de las piezas, en el que los informes determinan claramente su localización, confirmando la presencia de piezas procedentes de yacimientos de clara ocupación galaico romana y, por el contrario, otra de periodo más posterior, que presenta dudas sobre su origen. Por esta circunstancia no se aconseja utilizar el término prerromano en la identificación de la colección.

A la vista de las consideraciones dichas, y después de terminar la instrucción del expediente administrativo, en el que se concluye el valor relevante de los bienes identificados, hay que proceder a su resolución definitiva.

En su virtud, a propuesta del conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y previa deliberación del Consello de la Xunta de Galicia en su reunión del veintiuno de mayo de dos mil quince, dispongo:

Primero.

Declarar bien de interés cultural la colección de orfebrería Álvaro Gil Varela según la descripción y los criterios básicos para su protección que constan en los Anexos I y II de este decreto.

Segundo.

Incluir los bienes objeto de este decreto en el Registro General de Bienes de Interés Cultural de Galicia y dar cuenta al Registro General de Bienes de Interés Cultural y al Inventario General de Bienes Muebles de la Administración general del Estado.

Disposición final.

Este decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia».

Santiago de Compostela, 21 de mayo de 2015.–El Presidente, Alberto Núñez Feijóo.–El Consejero de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, Román Rodríguez González.

ANEXO I

Relación de bienes

1.º Gargantilla de tiras de monte dos mouros.

N.º inventario: 1974/2/12.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, laminado, martillado, puntillado.

Dimensiones: Alt.: 5/3, 5 Cm; long.: 40 Cm.

Peso: 138,88 gr.

Procedencia: Monte dos mouros, s. Martiño de oleiros, toques, a coruña.

Cultura: Bronce inicial.

Cronología: 1800-1600 a. C.

Conservación: Buena.

2.º Gargantilla de tiras de monte dos mouros II.

N.º Inventario: 1974/2/6.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, laminado, martillado, puntillado.

Dimensiones: Alt.: 3,5x3 cm; Long.: 30 cm.

Peso: 57,05 gr.

Procedencia: Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: Bronce Inicial.

Cronología: 1800-1600 a. C.

Conservación: Regular, le falta una de las ocho tiras originales, y está fracturada en un extremo.

3.º Colar de Chaos de Barbanza.

N.º Inventario: 1974/2/13.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: Diámetro 13 cm; Long. 40 cm.

Peso: 147,25 gr.

Procedencia: Chaos de Barbanza, Boiro, A Coruña.

Cultura: Bronce Inicial.

Cronología: 1800-1600 a. C.

Conservación: Buena.

4.º Torque sin remates.

N.º Inventario: 1974/2/43.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado.

Dimensiones: Long.: 31 cm; anch.: 8,5 cm; grosor: 0,4 cm.

Peso: 75,38 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreño inicial.

Cronología: S.s. IX-VII a. C.

Conservación: Buena. Presenta tres marcas en la parte central interna de la varilla.

5.º Torque da Recadieira I.

N.º Inventario: 1974/2/16.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: Long.: 38 cm; diám.: 16,6 cm; grosor: 0,7 cm; terminales alt.: 2,3 cm.

Peso: 238,16 gr.

Procedencia: Castro da Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a. C.

Conservación: Buena.

6.º Torque de Melide.

N.º Inventario: 1974/2/17.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: Long.: 32 cm; diám.: 20 cm; grosor: 1,3 cm; terminales alt.: 3,4 cm.

Peso: 399,1 gr.

Procedencia: Castro próximo a Melide, A Coruña.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a. C.

Conservación: Buena.

7.º Torque.

N.º Inventario: 1974/2/42.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado e soldadura.

Dimensiones: Long.: 34 cm; diám.: 15 cm; grosor: 0,9 cm; terminales alt.: 2,6 cm.

Peso: 159,37 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a. C.

Conservación: Buena.

8.º Fragmento de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/18.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, estampación.

Dimensiones: Long.: 20 cm; grosor: 0,6 cm; remate alt.: 2,5 cm.

Peso: 136,72 gr.

Procedencia: Castro próximo a Viveiro o a Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.-I d. C.

Conservación: Buena.

9.º Fragmento extremo terminal dunha varíña de torque.

N.º inventario: 1974/2/19.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, puntillado e estampación.

Dimensiones: Long.: 17 cm; grosor: 0,7 cm.

Peso: 72,41gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I d. C.

Conservación: Buena.

10.º Fragmento Terminal de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/39.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado e soldadura.

Dimensiones: Long.:10 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 2,9 cm.

Peso: 55,69 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a. C.

Conservación: Buena.

11.º Fragmento Terminal de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/20.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado, soldadura.

Dimensiones: Long.: 9 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 3,3 cm.

Peso: 48,21 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología: S IV - I a. C.

12.º Fragmento Torque da Valiña I.

N.º Inventario: 1974/2/28.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 12 cm; grosor: 0,4 cm.

Peso: 12,83 gr.

Procedencia: A Valiña (cerca del castro de Masma), Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.-I d.C.

Conservación: Buena.

13.º Fragmento Torque da Valiña II.

N.º Inventario: 1974/2/27.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, vaciado en molde a la cera perdida.

Dimensiones: Long.:10 cm; grosor: 0,8cm.

Peso: 50,38 gr.

Procedencia: A Valiña (cerca del castro de Masma), Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.–I d.C.

Conservación: Buena.

14.º Fragmento de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/23.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura.

Dimensiones: Long.: 9,7 cm; grosor: 0,5 cm; terminal alt.: 2,2 cm.

Peso: 24,72 gr.

Procedencia: Lugar indeterminado de Melide, A Coruña. (¿?).

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. III-I a. C.

Conservación: Buena.

15.º Fragmento de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/24.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura.

Dimensiones: Long.: 8,5 cm; grosor: 0,4 cm; terminal alt.: 2,2 cm.

Peso: 21,19 gr.

Procedencia: Lugar indeterminado de Melide. A Coruña. (¿?).

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. III-I a. C.

Conservación: Buena.

16.º Fragmento de Torque.

N.º Inventario: 1974/2/25.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición.

Dimensiones: Long.: 12,15 cm; grosor: 0,4 cm; remate alt: 2,15 cm.

Peso: 24,12 gr.

Procedencia: Lugar indeterminado de Melide, A Coruña. (¿?).

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. III-I a. C.

Conservación: Buena.

17.º Torque de Viladonga.

N.º Inventario: 1974/2/21.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 30 cm; diám.: 13 cm; grosor: 0,8 cm; remates alt.: 2,2 cm.

Peso: 161,04 gr.

Procedencia: Castro de Viladonga, Castro de Rei, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. II-I a. C.

Conservación: Buena.

18.º Torque de Viveiro.

N.º Inventario: 1974/2/41.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 36 cm; diám.: 13,7 cm; grosor: 0,9 cm; remates alt.: 2,7 cm.

Peso: 218,50 gr.

Procedencia: Proximidades de Viveiro, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. II-I a.C.

Conservación: Buena.

19.º Fragmento Torque de Centroña.

N.º Inventario: 1974/2/22.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 23 cm; grosor: 0,9 cm; remate alt.: 3,7 cm.

Peso: 170,36 gr.

Procedencia: Castrelo, Centroña, Pontedeume, A Coruña.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. II-I a. C.

Conservación: Buena.

20.º Torque «do Cu do Castro».

N.º Inventario: 1974/2/15.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro (su color delata o bien una aleación o un alma de otro metal).

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 37,7 cm; diám.: 16 cm; grosor: 2 cm; terminal alt.: 4,2 cm.

Peso: 523,29 gr.

Procedencia: Cu do Castro, Punta de Marzán, Foz, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. III a. C.–I d. C.

Conservación: Regular, le falta uno de los remates.

21.º Torque da Recadieira II.

N.º Inventario: 1974/2/14.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura.

Dimensiones: Long.: 39 cm; diám.: 22 cm; grosor: 1,25 cm; terminales alt.: 3,5 cm.

Peso: 1.182,66 gr.

Procedencia: Castro da Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. III a.C.–I d.C.

Conservación: Buena.

22.º Torque de Burela.

N.º Inventario: 1974/2/40.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Long.: 59,5 cm; diám.: 21,5 cm; grosor: 1,9 cm; remates alt.: 6,9 cm.

Peso: 1812 gr.

Procedencia: Chao do Castro, Burela, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. II a. C-I d.C.

Conservación: Buena.

23.º Torque de Mondoñedo (Torque de Recadieira).

Nº Inventario: 1974/2/26.

Uso: Adorno de pescuezo.

Materia: Plata.

Técnica: Fundición, soldadura, incisión.

Dimensiones: Long.: 46,5 cm; diám.: 15,5 cm; grosor: 0,7 cm.

Peso: 102'54 gr.

Procedencia: Castro da Recadieira, Nosa Señora dos Remedios, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Celtibérica.

Cronología: S.s. III-I a. C.

Conservación: Regular. Presenta una fractura en uno de sus laterales.

24.º Aro ou posible adorno de brazo.

N.º Inventario: 1974/2/1.

Uso: Adorno de brazo (¿?).

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, vaciado a molde.

Dimensiones: Long.: 18,5 cm; diám.: 7,3 cm; Grosor: 0,7 cm.

Peso: 93,50 gr.

Procedencia: Castro indeterminado próximo a Lugo.

Cultura: Bronce Inicial.

Cronología: Ca. 1800-1600 a.C.

Conservación: Buena.

- 25.º Aro.
N.º Inventario: 1974/2/2.
Uso: Adorno de brazo (¿?).
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, vaciado a molde.
Dimensiones: Long.: 18 cm; diám.: 6,2 cm; grosor: 0,75 cm.
Peso: 100,6 gr.
Procedencia: Castro indeterminado próximo a Lugo.
Cultura: Bronce Inicial.
Cronología: Ca. 1800-1600 a. C.
Conservación: Buena.
- 26.º Brazalete Melidense (Brazalete de Melide).
N.º Inventario: 1974/2/3.
Uso: Adorno de brazo.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, vaciado a la cera perdida (derivado del tipo Villena/Estremoz).
Dimensiones: Long.: 22 cm; alt.: 3,6 cm; diám.: 8,5cm.
Peso: 185,98 gr.
Procedencia: Próximo ó Castro Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.
Cultura: Edad de Bronce.
Cronología: Ca. 1600-1000 a. C.
Conservación: Buena.
- 27.º Pulsera de Urdiñeira. (Brazalete de Urdiñeira).
N.º Inventario: 1974/2/4.
Uso: Adorno de brazo.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición a la cera perdida (derivada del tipo Villena/Estremoz).
Dimensiones: Long.: 24,2 cm; alt.: 5,2 cm; diám.: 7,5 cm.
Peso: 131,66 gr.
Procedencia: Parada da Serra, A Gudiña, Ourense.
Cultura: Bronce Inicial.
Cronología: Ca. 1700-1500 a. C.
Conservación: Buena.
- 28.º Brazalete de Urdiñeira. (Pulsera de Urdiñeira).
N.º Inventario: 1974/2/5.
Uso: Adorno de brazo.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, batido, puntillado.
Dimensiones: Long.:18,9 cm; alt.: 4,2 cm; diám.: 6,5 cm.
Peso: 95,87 gr.
Procedencia: Parada da Serra, A Gudiña, Ourense.
Cultura: Bronce Inicial.
Cronología: Ca. 1600-1500 a. C.
Conservación: Buena.

29.º Pulsera Melidense (Pulsera de Melide).

N.º Inventario: 1974/2/7.

Uso: Adorno de brazo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, batido.

Dimensiones: Long.: 17 cm; alt.: 0,6 cm; diám.: 5,7 cm.

Peso: 7,92 gr.

Procedencia: Monte dos Mouros, S. Martiño de Oleiros, Toques, A Coruña.

Cultura: Edad del Bronce.

Cronología: Ca. 1600-1000 a. C.

Conservación: Regular.

30.º Brazaletes de Moimenta I.

N.º Inventario: 1974/2/8.

Uso: Adorno de brazo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, laminado, repujado.

Dimensiones: Long.: 17 cm; alt.: 3, 9 cm.

Peso: 18,88 gr.

Procedencia: Coto dos Castros, Arnois, A Estrada, Pontevedra.

Cultura: Edad del Bronce.

Cronología: Ca. 1600-1000 a. C.

Conservación: Buena.

31.º Brazaletes de Moimenta 2.

N.º Inventario: 1974/2/9.

Uso: Adorno de brazo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundido, laminado, repujado.

Dimensiones: Long.: 17 cm; alt.: 3,6 cm.

Peso: 17,9 gr.

Procedencia: Coto dos Castros, Arnois, A Estrada, Pontevedra.

Cultura: Edad del Bronce.

Cronología: Ca. 1600-1000 a. C.

Conservación: Buena.

32.º Brazaletes de Ourense.

N.º Inventario: 1980/12/1(11). N.º Registro: 8.483.

Uso: Adorno de brazo.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, vaciado a la cera perdida. (Tecnología Villena/Estremoz).

Dimensiones: Long.: 21,8 cm; alt.: 2,5 cm; diám.: 7,1 cm.

Peso: 122,10 gr.

Procedencia: Lugar indeterminado da provincia de Ourense.

Cultura: Bronce Final.

Cronología: Ca. S.s VII-VI a.C.

Conservación: Buena.

- 33.º Brazaletes/Torque de Riotorto.
N.º Inventario: 1974/2/10.
Uso: Adorno de brazo. (¿?).
Materia: Oro.
Técnica: Fundido, martillado.
Dimensiones: Long.: 33 cm; diám.: 8,9 cm; grosor: 0,6 cm; remates alt.: 2,1 cm.
Peso: 112,32 gr.
Procedencia: Croa de S. Pedro de Riotorto, Riotorto, Mondoñedo, Lugo.
Cultura: Castreña.
Cronología: S.s. IV-I a. C.
Conservación: Buena.
- 34.º Brazaletes.
N.º Inventario: 1974/2/44.
Outros N.º: CO-51. N.P.–pág. 32 «fuera de inventario...»
Uso: Adorno de brazo.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, soldadura.
Dimensiones: Long.: 21 cm; diám.: 7,95 cm; grosor: 0,4 cm; remates, alt.: 1,3 cm.
Peso: 60,95 gr.
Procedencia: Desconocida.
Cultura: Castreña.
Cronología: S.s. IV-I a.C.
Conservación: Buena.
- 35.º Arracada de Masma I.
N.º Inventario: 1974/2/29.
Uso: Adorno de oreja.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, soldadura.
Dimensiones: Eje horizontal: 3,7 cm; alt.: 3 cm; grosor: 0,8 cm.
Peso: 7 gr.
Procedencia: A Valiña, Mondoñedo, Lugo.
Cultura: Castreña.
Cronología: S.s. IV-I a.C.
Conservación: Muy deteriorada, fragmentada.
- 36.º Arracada de Masma II.
N.º Inventario: 1974/2/30.
Uso: Adorno de oreja.
Materia: Oro.
Técnica: Fundición, soldadura, granulado.
Dimensiones: Eje horizontal: 3,7 cm; alt: 3 cm; grosor: 0,8/0,9 cm.
Peso: 6 gr.
Procedencia: A Valiña, Mondoñedo, Lugo.
Cultura: Castreña.
Cronología: S.s. IV-I a.C.
Conservación: Muy deteriorada. Carece de casi toda la lámina que cubría las dos caras.

37.º Arracada de Burela.

N.º Inventario: 1976/4/2.

Uso: Adorno de oreja.

Materia: Oro.

Técnica: Soldadura, filigrana, granulado.

Dimensiones: Eje horizontal: 2,3 cm; alt.: 1,85 cm; grosor: 0,6 cm.

Peso: 4,4 gr.

Procedencia: Burela, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. II-I a. C.

Conservación: Buena.

38.º 5 Fragmentos de espirais.

N.º Inventario: 1974/2/35/36/37.

Uso: «Adornos de pelo».

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana.

Dimensiones: Diám.: 3,5 cm; grosor: 0,5 cm; Long. remates: 1,65 cm.

Peso: 63,2 gr. (en conjunto).

Procedencia: Origen incierta da provincia de Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV a.C.–I d.C.

Conservación: Regular, fracturados en 5 partes.

39.º Lámina calada I.

N.º Inventario: 1974/2/31.

Uso: Para revestir algún objeto o vestimenta.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, batido.

Dimensiones: Long.: 2,8 cm; alt.: 1,35 cm.

Peso: 0,88 gr.

Procedencia: Inmediaciones del castro de Masma, Masma, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C. (¿?).

Conservación: Buena.

40.º Lámina calada II.

N.º Inventario: 1974/2/32.

Uso: Para revestir algún objeto.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, batido.

Dimensiones: Long.: 2,6 cm; alt.: 1,4 cm.

Peso: 0,69 gr.

Procedencia: Inmediaciones del castro de Masma, Masma, Mondoñedo, Lugo.

Cultura: Castreña.

Cronología: S.s. IV-I a.C. (¿?).

41.º CLavo/Remate de torque.

N.º Inventario: 1974/2/34.

Uso:

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado.

Dimensiones: Long.: 2,2 cm; grosor: 0,45 cm; cabeza: 1,1x 0,9 cm.

Peso: 10,56 gr.

Procedencia: Lugar indeterminado da Provincia de Lugo.

Cultura: Castreña. (¿?).

Cronología: S.s. III-I a.C. (¿?).

Conservación: Buena.

42.º Arame I.

N.º Inventario: 1974/2/33.

Uso: Material en bruto.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado.

Dimensiones: Long.: 13 cm; grosor: 0,25 cm.

Peso: 8,20 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología:

43.º Arame II.

N.º Inventario: 1974/2/38.

Uso: Material en bruto.

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, martillado.

Dimensiones: Long. hilo enrollado: 9 cm; Long. hilo transversal: 2,6 cm; grosor: 0,1 cm.

Peso: 1,9 gr.

Procedencia: Origen incierta.

Cultura: Castreña.

Cronología:

Conservación: Buena.

44.º Carneiro alado.

N.º Inventario: 1976/4/1.

Uso:

Materia: Oro.

Técnica: Fundición, soldadura, filigrana, granulado.

Dimensiones: Altura: 6,5 cm; anchura: 6,5 cm; grosor: 2,5 cm.

Peso: 52,94 gr.

Procedencia: Ría de Ribadeo (¿?), Lugo.

Cultura: Pieza inspirada en la orfebrería seleúcida.

Cronología:

Conservación: Buena.

ANEXO II**Régimen de protección**

El régimen de protección de los bienes muebles declarados bien de interés cultural implicará que disfrutarán de la máxima protección y tutela, y su utilización quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejan su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de esta ley.

Asimismo la protección implica la necesaria autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural en las actuaciones de restauración y la obligación de comunicar sus traslados, ya sea temporales o permanentes, además de otras consideraciones relacionadas con su transmisión.

Conservación: Cualquier modificación, restauración o alteración de otro tipo requerirá autorización previa de la Consejería de Cultura.

Traslados: El traslado se le comunicará a la Consejería de Cultura para su anotación en el Registro de Bienes de Interés Cultural, indicando su origen y destino, y si aquel traslado se hace con carácter temporal o definitivo.

Limitaciones a la transmisión. Los bienes que sean propiedad de la Comunidad Autónoma o de las entidades locales serán imprescriptibles, inalienables e inembargables, excepto las transmisiones que puedan efectuarse entre entes públicos territoriales.

Expropiación. El incumplimiento de las obligaciones de protección y conservación será causa de interés social para la expropiación forzosa por la Administración competente.

Difusión de los valores culturales de la colección

Se estima necesario, como recomiendan los informes de los órganos consultivos, que con el objeto de ahondar en la información que las piezas de la colección acercan como documentos prehistóricos o protohistóricos, se complete el estudio y documentación sobre su contexto cultural, para complementar su importante valor informativo en una etapa clave en la prehistoria e historia de Galicia, aspecto en el que la colección no es sólo relevante sino prácticamente única a nivel gallego e incluso europeo.